

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2023/3253 *Relación de admitidas/os y excluidas/os provisionales referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición.*

Anuncio

Con fecha 15 de junio de 2023 y número 2023-0107, ha sido dictada Resolución de Alcaldía cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Terminado el plazo de presentación de instancias de las convocatorias, para proveer:

- *Una plaza de Auxiliar de Biblioteca* de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre, aprobada por Decreto de Alcaldía número 2023-0039 de 20/03/2023.
- *Una plaza de Jardinero/a* de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre, aprobada por Decreto de Alcaldía número 2023-0037 de 20/03/2023.
- *Dos plazas de Auxiliar de Depuradoras* de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre, aprobada por Decreto de Alcaldía número 2023-0038 de 20/03/2023.
- *Una plaza de Maestro/a de Obras* de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre, aprobada por Decreto de Alcaldía número 2023-0036 de 20/03/2023.

Habiendo sido publicadas íntegramente sus bases en el «BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén» número 57, de 24 de marzo de 2023 y el extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, número 94 de fecha 20 de abril de 2023.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos provisionales para proveer una plaza de Auxiliar de Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo:

Admitidas/os:

Admitidas/os Auxiliar de biblioteca
4555J
6800J
3098G
2470S

Admitidas/os Auxiliar de biblioteca
2179R
2380F
9824H
6775G
2403Y
4859S
5204M
9683J
1011C
7353R
1346K

Excluidos/as:

Excluidos/as Auxiliar de Biblioteca:	Motivo de Exclusión
0098P	04
6483F	02
5577H	04
7432B	04
7427R	02
0685D	04
3883E	02,04
5685S	06

SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos provisionales para proveer una plaza de Jardinero/a de la plantilla de personal laboral fijo:

Admitidas/os:

Admitidas/os Jardinero/a
3387G
5183R

TERCERO: Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos provisionales para proveer dos plazas de Auxiliar de Depuradoras de la plantilla de personal laboral fijo de la plantilla de personal laboral fijo.

Admitidas/os:

Admitidas/os Auxiliar de depuradoras
4715L
0678S
1165Y

CUARTO: Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos provisionales para proveer Una plaza de Maestro/a de Obras de la plantilla de personal laboral fijo de la plantilla de personal laboral fijo

Admitidas/os:

Admitidas/os Maestro/a de Obras
0623Z

QUINTO: Las/os aspirantes excluidos, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el BOP, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la base quinta de la Convocatoria, y de acuerdo a los siguientes códigos de causas de exclusión de la convocatoria:

CÓDIGOS CAUSAS EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

CÓDIGO	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
01	No presenta DNI y/o no se encuentra en vigor	SI
02	No presenta el título exigible a la convocatoria y/o no se encuentra escaneado por ambas caras	SI
03	No presenta Anexo I	SI
04	No presenta Anexo II (Modelo oficial de solicitud)	SI
05	No presenta fotocopia compulsada certificación discapacidad	SI
06	Solicitud fuera de plazo	NO

SEXTO: La presente Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios del edificio consistorial durante 10 días naturales, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria y con el artículo 45, apartado 1.b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento”.

Santiago-Pontones, 15 de junio de 2023.- El Alcalde en funciones, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.